



POLIZA No.	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICION
68375	4	BOGOTA	21 /2 /2019	BOGOTA, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO	DIRECCION GENERAL
00:00 Horas del 19 /2 /2019	00:00 Horas del 15 /11 /2019	MODIFICACIÓN	Calle 98 No. 21-50 Of. 901
			TELÉFONO
			5522350

TOMADOR	CONSORCIO VIAS DEL TOLIMA	NIT	901.190.351 - 2
DIRECCIÓN	CL 100 NO 8A - 55 TO C OF 401, BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	4860806
ASEGURADO	CONSORCIO VIAS DEL TOLIMA	NIT	901.190.351 - 2
DIRECCIÓN	CL 100 NO 8A - 55 TO C OF 401, BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	4860806
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0
DIRECCIÓN		TELÉFONO	0

DEBIDO CONOCER EVENTO ALGUNO QUE AFECTE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA MISMA (O), SO PENA DE NO CONTAR CON COBERTURA AQUELLOS EVENTOS OCURRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA (ANEXO)

6. EL ASEGURADO SE COMPROMETE A CUMPLIR CON LA DEBIDA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL EN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS PARA ESTA LABOR. SIENDO EMPLEADOS DEL ASEGURADO O DE LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, DEBERÁN TENER AFILIACIÓN A LA ARL, SIN EXCEPCIÓN.

7. REGLAMENTO DE SEGURIDAD PARA PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS EN TRABAJO EN ALTURAS. RESOLUCIÓN 1409 DE 2012, Y DISPONER DE UN COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS DEBIDAMENTE CERTIFICADO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY COLOMBIANA

8. AL INICIO DE LAS OBRAS DEBERÁ TENER EN SU PODER LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO ASÍ COMO LOS PLANOS DE TENDIDO DE REDES, CABLES EXISTENTES Y/O TUBERÍAS.

9. AL INICIO DE LA OBRA EL ASEGURADO DEBERÁ TENER LAS ACTAS DE VECINDADES DEBIDAMENTE FIRMADAS Y DILIGENCIAS SEGÚN LO ESTABLEZCA LA LEY.

10. EL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL Y LAS HERRAMIENTAS DE LOS LINIEROS DE LÍNEAS ENERGIZADAS DEBERÁN CUMPLIR CON LAS NORMAS DE AISLAMIENTO PARA EQUIPOS DE TRABAJO EN LÍNEA

11. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO

EXCLUSIONES: EN ADICIÓN A LAS EXCLUSIONES DE LAS CONDICIONES GENERALES DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:

- RC PROFESIONAL DE TODO TIPO, D&O (DIRECTORES Y ADMINISTRADORES), E&O (ERRORES Y OMISIONES)
- DAÑOS GENÉTICOS.
- R.C. PROFESIONAL DE TODO TIPO, ERRORES Y OMISIONES
- ENFERMEDADES PROFESIONALES.
- MULTAS Y DAÑOS PUNITIVOS Y/O EJEMPLARES.
- RECLAMACIONES DERIVADAS DEL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL O POR MORA DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL DE CONVENIOS Y CONTRATOS. R.C. CONTRACTUAL
- RC DECENAL
- FALLAS DE LOS EQUIPOS
- FALLAS, FALTAS O VARIACIONES EN EL SUMINISTRO.
- CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR
- CULPA GRAVE.
- ROBO, HURTO, HURTO CALIFICADO Y/O DESAPARICIÓN MISTERIOSA
- DAÑOS A /PERDIDA DE: DINERO, DOCUMENTOS, VALORES, JOYAS, OBRAS DE ARTE.
- GUERRA Y GUERRA CIVIL.
- RC DERIVADA DE MOTÍN, HUELGA, ALBOROTO POPULAR, LOCK-OUT, PARO, CONMOCIÓN CIVIL, ACTOS DE TERRORISMO, CONFISCACIÓN, SABOTAJE.
- DAÑOS DERIVADOS DE ACTOS DE AUTORIDAD O ACTOS DE TERCEROS FUERA DEL CONTROL DEL ASEGURADO, INCLUYENDO ACTOS TERRORISTAS
- CULPA GRAVE E INEXCUSABLE DE LA VÍCTIMA.
- FUERZA MAYOR / CASO FORTUITO / ACTOS DE NATURALEZA.
- RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO EN CASO DE INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS.
- R.C. MARÍTIMA / RC FLUVIAL, DAÑOS A BARCOS, EMBARCACIONES Y SUS DAÑOS CONSECUENCIALES, P&I, RIEGOS PORTUARIOS, RIESGOS RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PUERTOS, DIQUES, MUELLES O DESEMBARCADEROS Y SUS RESPECTIVAS INFRAESTRUCTURAS (SEÑALIZACIÓN, PILOTAJE), RESPONSABILIDAD DE ASTILLEROS Y ESTIBADORES
- RIESGOS OFF SHORE
- RC AVIACIÓN, DAÑOS A AVIONES, PISTAS, LÍNEAS AÉREAS, LA RESPONSABILIDAD DE LA TORRE DE CONTROL, LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE AEROPUERTOS TANTO PARA LA OPERACIÓN COMO EL MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS O DE CUALQUIER SITIO DE LANZAMIENTO Y SUS RESPECTIVAS INFRAESTRUCTURAS (P.EJ. SEÑALIZACIÓN, CONTROL AÉREO) - INCLUYENDO LOS RIESGOS DE SERVICIOS Y ABASTECIMIENTO (P.EJ. COMBUSTIBLE, ALIMENTOS, LIMPIEZA).
- ASÍ MISMO SE ENTENDEN EXCLUIDOS:
- A) LOS DAÑOS A LOS AVIONES Y EL DAÑO PATRIMONIAL PURO EN CONSECUENCIA DEL DAÑO MATERIAL (ESPECIALMENTE SI EL RESULTADO ES EL "GROUNDING" DE LOS AVIONES).
- B) DAÑOS DEBIDO A RETRASOS DE LOS VUELOS (LLEGADA/SALIDA) CON RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO.
- C) LESIONES FÍSICAS/MUERTE DE PASAJEROS QUE VIAJAN A BORDO DE LOS AVIONES
- RC CONTRACTUAL, PROFESIONAL, DAÑOS OCURRIDOS DURANTE LOS VIAJES, DAÑOS CAUSADOS POR DEMORAS, CANCELACIONES DE RESERVAS, NO DISPONIBILIDAD DE VUELOS, PÉRDIDA DE BENEFICIOS, INGRESOS, CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, TRANSPORTE DE PERSONAS EN VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO, CUALQUIER TIPO DE DAÑO CASUADO EN, POR O DURANTE UN VUELO EN CUALQUIER TIPO DE AERONAVE.
- CONTAMINACIÓN ACCIDENTAL, SÚBITA, IMPREVISTA, GRADUAL Y PALATINA, DAÑOS AL MEDIO AMBIENTE O AL ECOSISTEMA, DAÑO ECOLÓGICO PURO, DESCONTAMINACIÓN DE SUELOS, GASTOS QUE DEMANDE LA LIMPIEZA Y/O REMEDIACIÓN DE LAS ÁREAS AFECTADAS POR CONTAMINACIÓN SÚBITA Y ACCIDENTAL, LOS GASTOS PARA EVITAR O DISMINUIR EL AGRAVAMIENTO DE LOS DAÑOS; Y, OTROS GASTOS RELACIONADOS CON ESTOS EVENTOS.
- DAÑOS DERIVADOS DE LOS SIGUIENTES COMPONENTES O SUSTANCIAS: ASBESTOS, UREA DE FORMALDEHIDE, PCB'S,



PARA NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A. ES CALLE 98 No 21-50 Of. 901 TELÉFONO 5522350.

OTURNO 4104040431



POLIZA No.	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICION
08375	4	BOGOTA	21 /2 /2019	BOGOTA, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO	DIRECCION GENERAL
00:00 Horas del 19 /2 /2019	00:00 Horas del 15 /11 /2019	MODIFICACIÓN	Calle 88 No. 21-50 Of. 901
			TELÉFONO 5522350

TOMADOR DIRECCIÓN	CONSORCIO VIAS DEL TOLIMA CL. 100 NO 8A - 85 TO C OF 401, BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	NIT 801.190.351 - 2 TELÉFONO 4680908
ASEGURADO DIRECCIÓN	CONSORCIO VIAS DEL TOLIMA CL. 100 NO 8A - 85 TO C OF 401, BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	NIT 801.190.351 - 2 TELÉFONO 4680908
BENEFICIARIO DIRECCIÓN	TERCEROS AFECTADOS	NIT 000.000.000 - 0 TELÉFONO 0

PCNB'S, HIDROCARBUROS Y HIDRÓGENOS CLORINADOS, ORGANOCORADOS, CLORO FLUO CARBONO, MTBE, METIL TER BUTIL ÉTER, PLOMO, ASKARELES, TABACO, DIOXINAS, CIANURO, DIMETIL, ISOCIANATOS, TEREFTALATOS, MOHO, LATEX, AMANTO, MALATION Y PALATION.

- FABRICACIÓN, MANEJO Y ALMACENAJE DE SUSTANCIAS EXPLOSIVAS TALES COMO MUNICIONES, FUSIBLES, CARTUCHOS, PÓLVORA, NITROGLICERINA, FUEGOS ARTIFICIALES, CUANDO SEA LA ACTIVIDAD PRINCIPAL DEL ASEGURADO
- MINERÍA SUBTERRÁNEA
- DES (DIETILESTIBESTROL, CONTRACEPTIVOS, OXITOLINOLINA, VACUNAS)
- RIESGOS QUÍMICOS Y/O FARMACÉUTICOS.
- DAÑOS DERIVADOS DE LA EXTRACCIÓN, FABRICACIÓN, MANIPULACIÓN Y USO DE ASBESTO O SUSTANCIAS QUE TENGAN COMO MATERIAL DICHA MATERIA
- LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE MUNICIPIOS Y AYUNTAMIENTOS
- EMPRESAS DE ABASTECIMIENTO DE ENERGÍA
- CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS
- CONTAMINACIÓN ELECTROMAGNÉTICA
- ELECTROPOLUCIÓN
- DAÑOS CAUSADOS POR AFECTACIONES DE SISTEMAS DE COMPUTO - TRANSMISIÓN DE VIRUS; RC DE LA INTERNET. Y CYBER RISK
- RC PROVENIENTE DE LA ELABORACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y/O APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE COMPUTO (SOFTWARE)
- DAÑOS A LOS BIENES TRANSPORTADOS Y EL MEDIO DE TRANSPORTE.
- TRANSPORTE Y MANEJO DE COMBUSTIBLES.
- RC TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS, EXPLOSIVAS, INFLAMABLES Y/O TÓXICAS, EXCEPTO LAS UTILIZADAS EN LA CONSTRUCCIÓN Y SUJETO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS TÉCNICAS Y LEGALES PARA SU MANEJO
- DAÑO MORAL SIN DAÑO FÍSICO, ANGUSTIA MENTAL, ACOSO SEXUAL, ABUSO DESHONESTO Y TODO TIPO DE DISCRIMINACIÓN
- DIFAMACIÓN, CALUMNIA / INFAMIA, DECLARACIONES CON CARÁCTER OFENSIVO
- VIOLACIÓN DE DERECHOS DE PUBLICACIÓN DE TERCEROS
- PIRATERÍA Y APROBACIÓN DE TÍTULOS O LEMAS AJENOS
- CUALQUIER VIOLACIÓN DE DERECHOS DE PRIVACIDAD
- TRANSMISIÓN Y/O CONTAGIO DE ENFERMEDADES
- PÉRDIDAS CONSECUENCIALES QUE NO PROVENGAN DE UN DAÑO MATERIAL O LESIÓN CORPORAL. PÉRDIDA DE MERCADO. PÉRDIDAS FINANCIERAS PURAS.
- DAÑOS PREVISIBLES O A CONSECUENCIA DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO.
- DAÑOS A LAS OBRAS O A SUS INSTALACIONES Y A BIENES MUEBLES/INMUEBLES ASEGURADOS O ASEGURABLES BAJO PÓLIZAS DE DAÑOS (TRC/TRM).
- DAÑOS PRODUCIDOS DESPUÉS DE LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS A CARGO DEL ASEGURADO.
- DAÑOS COMO CONSECUENCIA DE PRUEBAS LLEVADAS A CABO POR EL ASEGURADO Y DURANTE LA ETAPA DE OPERACIÓN.
- DAÑOS MATERIALES Y CONSECUENCIALES TANTO A LAS OBRAS CIVILES PROPIAS, COMO A LA INSTALACIÓN MECÁNICA Y A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MONTAJE.
- DAÑOS A LA OBRA MISMA DE CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN O MONTAJE ASÍ COMO A OTRAS PROPIEDADES DEL DUEÑO DE LA OBRA, NI A LOS APARATOS, EQUIPOS, MATERIALES Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN EMPLEADOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.
- DAÑOS A INMUEBLES DERIVADOS DE TRABAJOS DE DERRIBO Y DEMOLICIÓN, QUE SE PRODUZCAN EN UN CÍRCULO CUYO RADIO EQUIVALGA A LA ALTURA DE LA CONSTRUCCIÓN A DEMOLER O DERRIBAR.
- DAÑOS OCASIONADOS A LOS TERRENOS, EDIFICIOS, PARTES DE EDIFICIOS O INSTALACIONES A APUNTALAR, SOCIALIZAR O RECALZAR, ASÍ COMO LOS DAÑOS POR NO APUNTALAR, SOCIALIZAR O RECALZAR CUANDO ESTAS ACTIVIDADES DEBIERAN HACERSE.
- GARANTÍA DE CALIDAD EN LOS TRABAJOS REALIZADOS.
- DAÑOS Y PERJUICIOS POR LA DEMORA O RETRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
- DAÑOS A LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO.
- R.C. POR EL USO DE VEHÍCULOS (COBERTURA PRIMARIA).
- RESPONSABILIDAD CIVIL POR PRODUCTOS O TRABAJOS TERMINADOS ASÍ COMO LA EFICIENCIA O GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS UTILIZADOS, RETIRADA DE PRODUCTOS, INEFICIENCIA DE PRODUCTOS, DEGRADACIÓN DEL PRODUCTO, PRODUCTOS CONTAMINADOS / PRODUCT TAMPERING
- ERRORES DE CÁLCULO O DE DISEÑO DE LA OBRA.
- DAÑOS COMO CONSECUENCIA DE INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES ADMINISTRATIVOS Y/O VIOLACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD IMPUESTA POR LAS AUTORIDADES QUE RIGEN ESTA ACTIVIDAD
- RESPONSABILIDADES POR UBICACIONES DOMICILIADAS EN EL EXTRANJERO.
- RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO DERIVADA DE EMPRESAS, SUCURSALES O FILIALES ESTABLECIDAS EN EL EXTRANJERO
- RECLAMACIONES PROVENIENTES DEL EXTRANJERO.
- RESTABLECIMIENTO AUTOMÁTICO DE VALOR ASEGURADO
- R.C POR DAÑOS O PÉRDIDA DE LOS BIENES BAJO CUSTODIA, TENENCIA Y CONTROL DEL ASEGURADO
- DAÑOS NO ATRIBUIBLES AL ASEGURADO DEBIDO A LA IMPRUDENCIA O NEGLIGENCIA DE TERCEROS.
- LAS EMPRESAS ESPECIALIZADAS EN DEMOLICIONES, COMO OBJETO PRINCIPAL.
- RESPONSABILIDAD CIVIL DECENAL Y SIMILARES, TALES COMO VICIOS DE CONSTRUCCIÓN, ESTABILIDAD DE OBRA, CALIDAD DEFICIENTE DE MATERIALES UTILIZADOS.
- CAMPANARIOS, CHIMENEAS DE FÁBRICA, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN, PROPIEDAD, POSESIÓN U OPERACIÓN DE REPRESAS O DIQUES.



PARA NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE JMALUCELLI TRAVELERS 890909 S.A. 89 CALLE 98 No 21-50 Of. 901 TELEFONO 5522350.

VERIFICACION



POLIZA No.	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICION
68375	4	BOGOTA	21 /2 /2019	BOGOTA, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO	DIRECCION GENERAL
00:00 Horas del 19 /2 /2019	00:00 Horas del 15 /11 /2019	MODIFICACIÓN	Calle 98 No. 21-50 Of. 901
			TELEFONO
			5522350

TOMADOR	CONSORCIO VIAS DEL TOLIMA	NIT	901.190.351 - 2
DIRECCIÓN	CL 100 NO 8A - 85 TO C OF 401, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	4660908
ASEGURADO	CONSORCIO VIAS DEL TOLIMA	NIT	901.190.351 - 2
DIRECCIÓN	CL 100 NO 8A - 85 TO C OF 401, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	4660908
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0
DIRECCIÓN		TELÉFONO	0

- LA PERFORACIÓN DE TÚNELES, EN CUYO CASO DEBERÁN INFORMAR A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS CUANDO SE VAYAN A REALIZAR ESTE TIPO DE TRABAJOS PARA SER INCLUIDOS Y DETERMINAR LAS CONDICIONES PROPIAS DE LA ACEPTACIÓN.
- LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES CUYA ESTRUCTURA LONGITUDINAL SEA DE CARÁCTER COLGANTE O ATIRANTADO.
- OPERACIÓN DE PLATAFORMAS Y POZOS DE PERFORACIÓN
- DAÑOS AL POZO
- RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA
- DAÑOS A CABLES, TUBERÍAS Y CONDUCCIONES SUBTERRÁNEAS
- PROPIEDADES ADYACENTES / VIBRACIONES

***** FIN PÓLIZA *****



PARA NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A. ES CALLE 98 No 21-50 Of. 901 TELEFONO 5522350.

COPIA REGISTRADA



**INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FERREA
DIRECCION TERRITORIAL - TOLIMA**



INFORME MENSUAL No. 13
Contrato de Interventoría No. 0912 de 2018

4.10 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA.

Correspondiente al período comprendido del 1 de agosto al 31 de agosto de 2019, a continuación, se adjunta Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-17.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA		CÓDIGO	MINFRA-MIN-15-FR-17	
	VERSIÓN	PÁGINA	1	DE	

UNIDAD EJECUTORA: RED TERCIARIA Y FERREA	DIRECCIÓN TERRITORIAL: TOLIMA	FECHA	31	8	2019
--	-------------------------------	-------	----	---	------

CONTRATO DE OBRA No. 1250 DEL 6 DE JULIO DE 2018
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS SECUNDARIAS HERRERA - EL DIAMANTE EN EL MUNICIPIO DE RIOBLANCO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS DEL TOLIMA

FECHA DE INICIO: 22/08/2018
(Indicar día, mes y año)

PLAZO INICIAL: 450 DIAS

FECHA DE VENCIMIENTO: 15 DE NOVIEMBRE 2019
(Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 0912 DE 2018
(Indicar número y año)

INTERVENTOR: CODIPRO INGENIERIA LTDA

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ☐ NO ☐ APROBADO: SI ☐ NO ☐ VERSIÓN No. _____

FECHA DE VERSIÓN: _____

OBSERVACIONES: _____

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ☐ NO ☐ No. DE AUDITORIAS PROGRAMADAS: _____

PRESENTO INFORME DE AUDITORIA: SI ☐ NO ☐ No. DE AUDITORIAS REALIZADAS: _____

FECHA ÚLTIMA AUDITORIA: _____

FECHA PRÓXIMA AUDITORIA: _____

OBSERVACIONES: _____

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMYE)

PRESENTADO: SI ☐ NO ☐ APROBADO: SI ☐ NO ☐ FECHA DE APROBACIÓN: _____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _____ No. TOTAL DE ENSAYOS EJECUTADOS EN EL MES: _____

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMYE EN EL MES: SI ☐ NO ☐

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS			CÓDIGO	MINFRA-MIN-IN-15-FR-17		
	PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL				VERSIÓN	1	
	MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA				PÁGINA	DE	
	SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA						
UNIDAD EJECUTORA: RED TERCIARIA Y FERREA				DIRECCIÓN TERRITORIAL: TOLIMA			
OBSERVACIONES:				FECHA 31 8 2019			
<p>El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.</p> <p>La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.</p> <p>La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.</p>							
4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES							
No. de No Conformidades reportadas en el mes:				No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:			
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato:				No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:			
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato:							
OBSERVACIONES:							
5. QUEJAS Y RECLAMOS							
No. De quejas y reclamos recibidas en el mes:				No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:			
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención:				No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:			
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato:				No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:			
OBSERVACIONES:							
Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.							

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL

MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA

SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO

MINFRA-MIN-IN-15-FR-17

VERSIÓN

1

PÁGINA

DE

UNIDAD EJECUTORA: RED TERCIARIA Y FERREA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: TOLIMA

FECHA 31 8 2019

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma

Nombre: ARACELIMEDES BERNAL

Director de la Obra

Matrícula No.: 15228/08228 EYC

Firma

Nombre: JUIS SANTIAGO ORDOZ

Director de la Interventoria

Matrícula No.: 25202-28306 CND.

Firma

Nombre: URIEL MARTINEZ SALCEDO

Residente de Interventoria

Matrícula No.: 25202-73178 CND.

Original: Archivo de Gestión del Contrato (Subdirección Administrativa).

Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.



**INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FERREA
DIRECCION TERRITORIAL - TOLIMA**



INFORME MENSUAL No. 13
Contrato de Interventoría No. 0912 de 2018

4.11 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL.

4.11.1 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

Correspondiente al período comprendido del 1 de agosto al 31 de agosto de 2019, a continuación, se adjuntan los Formatos MINFRA-MN-IN-2-FR-1 y MINFRA-MN-IN-2-FR-2 (N/A).



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FERREA
DIRECCION TERRITORIAL - TOLIMA



INFORME MENSUAL No. 13
Contrato de Interventoría No. 0912 de 2018

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		CODIGO		FECHA		2018			
PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL		VERSION		10		(Mes)			
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA		PAGINA		0		(Año)			
PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO MENSUALIZADO CONTRATO DE OBRA		DE							
UNIDAD EJECUTORA		DIRECCION TERRITORIAL							
CONTRATO DE OBRA No. 1250 DE 08 DE JULIO DE 2018		CONTRATISTA: CONSORCIO VAS DEL TOLIMA							
OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO DE VIAS SECUNDARIAS HERRERA - EL DIAMANTE EN EL MUNICIPIO DE RIOBLANCO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA									
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 912 DE 2018		INTERVENTOR: CODIPRO INGENIERIA Y ARQUITECTURA LTDA.							
PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO No. 1									
JUSTIFICACION:									
DETALLE DEL PLAN DE INVERSION DE ANTICIPO									
ITEM No.	DESCRIPCION DEL ITEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	PAGO DE SALARIOS, JORNALES Y APORTE DEL PERSONAL	\$ 460,743,176.03						\$ 0.00	0.00%
2	COMPRA DE EQUIPOS Y REPUESTOS	\$ 276,445,905.62	\$ 414,689,858.42	\$ 276,445,905.62	\$ 138,222,952.81	\$ 138,222,952.81	\$ 138,222,952.81	\$ 460,743,176.03	10.00%
3	TRANSPORTE							\$ 1,382,229,528.08	30.00%
4	COMPRA DE MATERIALES (COMBUSTIBLES Y OTROS) Y ACCESORIOS	\$ 522,891,811.23	\$ 691,114,784.04	\$ 691,114,784.04	\$ 276,445,905.62	\$ 276,445,905.62	\$ 276,445,905.62	\$ 2,764,459,056.16	60.00%
TOTAL								\$ 4,867,431,760.26	100%

NOTAS:

a) Los porcentajes se tomarán sobre el 100% del valor del anticipo otorgado al contratista.

b) El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como: materiales, maquinaria y equipo con sus repuestos, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la rúbrica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el contratista y revisados y aprobados por la interventoría.

c) Solo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo con sus repuestos; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se estudiará y conceptuara por parte del interventor, previa solicitud y justificación del contratista. La aprobación definitiva del porcentaje mayor porcentaje de anticipo se realizará por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General del INVIAS para cada caso específico.

d) No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.

e) El contratista deberá pagar el anticipo a la inversión de anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la interventoría para su inversión.

(Firma)
JUAN CARLOS VALENTIN RODRIGUEZ
Contratista
CONSORCIO VAS DEL TOLIMA
Matrícula No. 2202090894CND
CC. 79.946.226

(Firma)
CODIPRO INGENIERIA Y ARQUITECTURA LTDA
Representante Legal: MARIA BERDUGALAN
CC. 11.336.124 DE Zapaquia
Interventor

Original: Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial



**INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FERREA
DIRECCION TERRITORIAL - TOLIMA**



INFORME MENSUAL No. 13
Contrato de Interventoría No. 0912 de 2018

4.11.2 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE OBRA.

Correspondiente al período comprendido del 1 de agosto al 31 de agosto de 2019, a continuación, se adjuntan los Formatos PROGRAMA DE INVERSIONES MINFRA-MN-IN-6-FR-1 y SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES MINFRA-MN-IN-6-FR-2 (N/A)



**INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FERREA
DIRECCION TERRITORIAL - TOLIMA**



INFORME MENSUAL No. 13
Contrato de Interventoría No. 0912 de 2018

4.11.3 ACTAS DEL CONTRATO

4.11.3.1 ACTAS DE COMITÉ DE OBRA.

Formato MINFRA-IN-14-FR-1. Durante el periodo comprendido del 1 al 31 de agosto de 2019, se realizó Comité de obra los días 7, 12, 26, 29 y 30 de agosto del 2019, a continuación se adjuntas las correspondientes Actas.



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE COMITÉ DE OBRA

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	2	DE	5

FECHA 7 8 2019
(Día) (Mes) (Año)

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Comité de Obra con el fin de dar
seguimiento técnico y administrativo al contrato 1250-2018

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

- 1) Temas: Cuentas: El interventor solicita el mejoramiento y correcciones de las cuentas realizadas por el área de cuenta desde 30 hasta el 30+200 costado derecho al contratista manifestando que a realizamos los correcciones de los bordes de la cuenta con el alineamiento especificado en los planos mediante hilo y picadora, en algunos casos un producto para una concreto, con diámetro 32.
- 2) Regla Vibratoria: El interventor solicita una nueva Regla Vibratoria y 70. meleta.
- 3) Trabajos en terreno: Para el nuevo Zedme su proceso de liberación para la entrega final de gastos a la Resolución que en su momento de costeo y acto de concurrencia de la propietario, el contratista se compromete a entregar la documentación y permisos en el transcurso de la siguiente semana.
- 4) Volquetes: El interventor solicita incrementar un tren adicional de volquetes al contratista manifestando que se están realizando gestiones para incrementar la flota de volquetes de carga.
- 5) Mixer: adicional: Cuando avance a mediana y posterior 30+000.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE COMITÉ DE OBRA

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	3	DE	5

FECHA 7 8 2019
(Día) (Mes) (Año)

- Barrido o limpieza M.E.: la interventoria solicita a realizar labores de limpieza y lavado al M.E.; en vez se termina el canal y el costado derecho se realizaron el lavado en sector de la pista, por lo que por el momento se iniciará Barrido
6. Ampliación de Horodero y Limpieza Alcantarillas: el contratista informe a presente problema en los puntos y en la transición de la proxima a colocadora e iniciará esta actividad.
- 7) Pozo de Sedimentación: se realizará la limpieza del sedimentador a partir de la proxima semana
- 8) La interventoria nuevamente solicita formaliza Metálica para Canetas. am el fin garantizar alineamiento y Acabados al Residuo de obra ya informe a la Dirección de obra, por su compra y traslado al frente de obra
9. Controladores de Tránsito: la interventoria ha enviado diversos oficios para evitar posibles accidentes en obra, por insuficiente personal para regular y controlar el tránsito, el contratista manifiesta q. ya hay personal y proceso de selección en controladores adicionales.
10. Balance conjunto y elaboración de preado de obra se iniciara y realiza el proximo lunes.
11. personal ajeno en planta de sedimento: el contratista manifiesta que se tomaran los correctivos y las personas que llaman alimuntor a las personas en planta no podran pasar a lugares donde se este operando equipo
- 12 la interventoria solicita presentar alternativas para el arreglo de los lotes ubicados en el PR. 1+564, desde aq. el plastico y lluvia el año y Macrolateralizado, y en el PR 2+130.
- 13 interventoria solicita visita conjunta (PR) para definir cierre de PR. Monono se realizara visita conjunta con Residentes
14. Controlador Subcontratista: se integran en la totalidad el día 14 de agosto, informe el Contratista



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	3

FECHA	12	8	19
	(Día)	(Mes)	(Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. _____
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: RED Terciaria y Ferrea DIRECCIÓN TERRITORIAL: TOLIMA

CONTRATO DE OBRA No. 1250 DE 2018

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS DEL TOLIMA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VIA SECUNDARIA HERRERA - EL DIAMANTE EN EL MUNICIPIO
DE RIOBLANCO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 912 DE 2018

INTERVENTOR: CODIPRO INGENIERIA

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD
ING. JUAN CAMILO SILVA R	R.I. CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS DEL TOLIMA
DEICY ESPERANZA ISAZA	ALCAIDESA	MUNICIPIO RIOBLANCO
ING. FELIPE ANDRÉS LOMBO	SUPERVISOR CTO.	GOBERNACIÓN TOLIMA
ING. LUIS ORDUZ	DIRECTOR INTERVENTO.	CODIPRO INGENIERIA
JAVIER PANTOJA FERNANDEZ	PROF. SOCIAL INTER	CODIPRO INGENIERIA
ERIKA TATIANA MENDEZ	ING. SOCIOAMBIENTAL	CONSORCIO VÍAS DEL TOLIMA

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

1) BUSCAR ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN FRENTE A LOS INCONVENIENTES DE LAS TRES (3) VIVIENDAS EN ALTO RIESGO DE COLAPSO QUE ESTAN IMPIDIENDO EL AVANCE DE OBRA EN EL SITIO. K0+110 a K0+150 MARGEN IZQUIERDA

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

SIENDO LAS 10:00AM DEL 12 DE AGOSTO DE 2019 SE REUNIERON EN LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA, SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA EL INGENIERO CONTRATISTA JUAN CAMILO SILVA, INGENIERO FELIPE LOMBO SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA, ALCALDESA MUNICIPAL, LA SEÑORA DEICY ISAZA, DIRECTOR DE INTERVENTORIA INGENIERO LUIS ORDUZ, PROFESIONAL SOCIAL DE INTERVENTORIA JAVIER PANTOJA FERNANDEZ Y ERIKA MENDEZ RAMOS INGENIERA SOCIOAMBIENTAL DEL CONTRATISTA, CON EL FIN DE BUSCAR ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN FRENTE A LOS INCONVENIENTES DE LAS TRES (3) VIVIENDAS EN ALTO RIESGO QUE ESTAN



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	2	DE	3

FECHA 12 08 19
(Día) (Mes) (Año)

IMPIDIENDO EL AVANCE DE OBRA EN EL SITIO (PROYECTO ALOTI 12)
MARGEN (DQUERDA).

INTERVENTORIA CODIPRO Y CONSORCIO VÍAS DEL TOLIMA
PRESENTAN A LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA LA DOCUMENTACIÓN
REFERIDA A LAS ACTAS DE VECINDAD DE LAS VIVIENDAS EN
MENCIÓN. ACTA DE REUNIÓN REALIZADA EL 06-08-2019 DONDE
SE DAN A CONOCER LAS EXPECTATIVAS DE LOS PROPIETARIOS
COMO SOLUCIÓN PARA SALIR DE SUS VIVIENDAS.

LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA FRENTE A LA DOCUMENTACIÓN
PRESENTADA ELEVARÁ CONSULTA AL ÁREA JURÍDICA PARA
DEFINIR VIABILIDAD Y PODER AVANZAR CON OBRA EN EL SITIO.

NO SIENDO MÁS, FIRMAN A CONTINUACIÓN LOS PARTICIPANTES:



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO MINFRA-MN-IN-14-FR-2
VERSIÓN 1
PÁGINA 3 DE 3

FECHA 12 08 19
(Día) (Mes) (Año)

COMPROMISOS PACTADOS

FECHA DE CUMPLIMIENTO

RESPONSABLES

LOS CONSIGNADOS EN EL
FOLIO DEL 1 al 2

OBSERVACIONES

(En este espacio cualquiera de los participantes puede consignar las observaciones que considere necesarias)

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN

(Día)

(Mes)

(Año)

NOTAS

- Las decisiones tomadas en la presente reunión no modifican por sí solas el Contrato de Obra y de Interventoría suscritos.
- Se firma la presente Acta de reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

FIRMA

Delcy Esperanza Isaza

FELIPE ANDRÉS GÓMEZ VERDAN

Juan Camilo Velaz

Javier Pantoya

ERIKA TATIANA MENDEZ RAMOS

Luis Samuel Ordaz Gómez

[illegible]



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE COMITÉ DE OBRA

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	2	DE	7
FECHA	26	08	19
	(Día)	(Mes)	(Año)

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Avance de obra y actividades pendientes.

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Se leyeron los compromisos pendientes.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. ZOT.ME N° 1: La interventoría solicita se inicie las actividades de cierre para el ZOT.ME N° 1 de acuerdo con lo contemplado en la resolución N° 1748 del 29 de marzo de 2019; el contratista informa que en el transcurso de la semana se espera tener en obra un Buldozer. Para iniciar la conformación del ZOT.ME teniendo en cuenta que el propietario del predio no está de acuerdo al ferreo propuesto por Cortalima dentro de la resolución, la interventoría solicita le envíe oficio a Cortalima dándole a conocer las peticiones del propietario que ofertan las obligaciones estipuladas en la resolución 1748 de 2019.

2. Definición a las obras para los sitios críticos en los PK 3+980, 5+830, 6+470 y 7+572, de acuerdo en el comité del 26 de julio de 2019 por el consultor Ing. Orlando Hoyos, el contratista manifiesta que el consultor se

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA
ACTA DE COMITÉ DE OBRA

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	3	DE	7

FECHA 26/08/19
(Día) (Mes) (Año)

comprometio a entregar dicha documentación el
dia 28 de agosto de 2019.

3. La interventoria solicita se entregue un formato
cm al procedimiento para el control de las horas
extras y dominicales de los trabajadores a cargo
de los subcontratistas, el contratista se compromete
a los cortes de obra entregar formato, resumen
de horas extras, y el pat y salida de cada uno
de los trabajadores, y formato de asistencia diaria.

4. Locavación zarpa, y aleros PR 1+880, se hara
visita conjunta el dia 27 de agosto con el fin de
presentar alternativas al comite que se realizara
el 28 de agosto

5. Formaleta y arreglo regla vibratoria: la interventoria
solicita nueva formaleta metalica y arreglar aquella
que aun puedan prestar servicio y arreglar la regla
vibratoria, el contratista se compromete una vez
terminado el tramo y cambiar y reparar la formaleta
metalica y regla vibratoria.

6. Conetas: la interventoria solicita las formaletas
metalicas de acuerdo APU5 presentado por el
contratista, ademas la interventoria solicita el
sobrante de excavacion, para saeo de material por
detrás del Bordillo de las conetas, el contratista
informa que durante la semana procedera a
realizar dicha conformacion

7. Señales verticales definitivas: la interventoria
solicita los protocolos y especificaciones de las
señales verticales, el contratista informa que
inicialmente una vez se realice la aprobacion por
interventoria de acuerdo con el tipo de transito
y manual de señalización de Invas

8. Control mezcla MR de acuerdo a la formula de
trabajo en planta, la interventoria solicita
se le entregue relacion de la mezcla que se
realiza a diario en la planta de acuerdo con



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA
ACTA DE COMITÉ DE OBRA

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	4	DE	7

FECHA 26/08/19
(Día) (Mes) (Año)

los viajes de la mixer, el contratista manifiesta que esta presta para que el laboratorista de interventoría este a cualquier momento en planta para el control de la mezcla y le entregará resumen de cada entrega de la planta

9. Contratos de subcontratistas: la interventoría manifiesta que el contratista se había comprometido a entregar los contratos de los subcontratista el día 14 de agosto de 2019, el contratista manifiesta que se entregarán el día miércoles 28 de agosto. La interventoría manifiesta que persona que no tenga contrato el día jueves no podrá laborar

10. Barrido y limpieza obra: Nuevamente se realizará limpieza y barrido a partir del miércoles 28 de agosto

11. Definición bordillo PR 01270 a PR 21280, se realizará visita el día miércoles para definir el bordillo, para el PR 21240 costado izquierdo, se esta a la espera del concepto del Ing. Orlando Hoyas

12. Lozas en concreto para demolición o reparación: se realizará visita conjunta para determinar las acciones a realizar y se realizará en los primeros quince días del mes de septiembre

13. Seguimiento a los compromisos sociales: al final del mes se hará los arreglos y compromisos con base en las actas de intervención caso especial PR 21850.

14. Material suelto: Interventoría solicita el retiro del material suelto para mejorar la transitabilidad para equipos que operan en obra y para la comunidad, el contratista informa que en la llegada del Baldoser procederá a movilizar la retroexcavadora y retirar el material a partir del lunes 2 de septiembre

15. conclusión alcantarilla PR 1+550. Se iniciara la conclusión a partir de 27 de agosto de 2019



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA
ACTA DE COMITÉ DE OBRA

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	5	DE	7

FECHA 26 | 08 | 19
(Día) (Mes) (Año)

16. avance sector dos. por falta de volquetes
interventoria refiere aumentar el parque automotor
para excavación y material granular que está
afectando el buen desarrollo del cronograma
de actividades, el contratista informa que tres
volquetes están subiendo material de
triturado para concretos y cuatro volquetes
para excavaciones y granulares, la interventoria
manifiesta que no es suficiente de acuerdo en
el avance, plan de inversión y plan de contingencia
del contratista.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE COMITÉ DE OBRA

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	9

FECHA 30 08 19
(Día) (Mes) (Año)

(Este formato no aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. _____
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: RED TERCIARIA Y FERREA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: TOLIMA

CONTRATO DE OBRA No. 1250 DE 2018

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS DEL TOLIMA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VIA SECUNDARIA HERRERA - EL DIAMANTE EN EL
MUNICIPIO DE RIOBLANCO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 912 DE 2018

INTERVENTOR: CODIPRO INGENIERIA

PARTICIPANTES
Arquimedes Bernal
Juan Camilo Silva
Jesús Berdugo
Orlando Hoyos
Erika Patricia M.
Jorge Elias Yaya
Javier Pantoja
Luis Samuel Orduz
Alejandra Rada
Humberto Velasquez
Uriel Martínez
/
/
/

CARGO
Residente de obra
Contratista
Rep. legal Interventoria
Consultor de estudios
Ing. Socio Ambiental
Residente obra
profesional social
Director Interv.
Ingeniera Area Tec
Director Territorial
Residente obra
/
/
/

EMPRESA O ENTIDAD
Invias
Invias
Codipro
DPJ
C.V.D.T
Codipro
Codipro
Codipro
Invias
Invias
Codipro
/
/
/



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE COMITÉ DE OBRA

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	2	DE	9

FECHA 30 08 19
(Día) (Mes) (Año)

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Llevar a cabo reunión de comité técnico del proyecto buscando evaluar en su conjunto las áreas técnicas, financieras y socioambientales.

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Se dio lectura al acta del 26-07-19, para revisar el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. Evaluación Programa de obra vs ejecutada
2. Atraso avance cunetas
3. Material de acopio
4. Bandas sonoras
5. Programa contrato
6. APUS no previstos
7. Puntos Críticos
8. Pavingentación sector Kotaro - Kotaro
9. Zedmes
10. Necesidad sucripción de toda la documentación del contrato
11. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA



1. Evaluación programada vs ejecutada

Con base en el trámite de acta parcial de obra número 1 se evidencia que el proyecto alcanza el 40% del valor del contrato del programado vs ejecutado se concluye que se registra un atraso del 19%, el contratista expresa que no se está contemplando que ya la Gobernación, le otorga una prórroga en tiempo y una adición de recursos que le permite reprogramar y ejecutar las obras en mayor tiempo. Los presentes coinciden en que una vez, la Gobernación legalice el documento de adición y de prórroga se tendrá una nueva programación para medir el proyecto, el Ing Humberto manifiesta que se ve poco avance en el tramo 2 y se debería trabajar paralelamente en los dos tramos, además informa que el programa de inversiones válido es el actual hasta que no se legalice la prórroga del contrato de obra.

2. Atraso, avance cunetas.

Ante la manifestación del supervisor e interventor de que las cunetas se encuentran atrasadas en su ejecución, el contratista informa que tiene 3 cuadrillas para construcción de cunetas y en tal sentido consideran que dentro de poco alcanzarán las obras de pavimento en MR ha contado con el apoyo de un maestro con buena experiencia, la interventoría le sugiere al contratista adelantar las tareas de cunetas con suma prioridad para lograr el tema técnico del confinamiento.

3. Material de acopio

La interventoría expresa su preocupación por la reducción ostensible en los volúmenes de materiales ptecos acopiados, lo que no permite garantizar que el rendimiento mostrado recientemente se mantenga. El contratista acepta la situación y manifiesta que colocará 4 bolquetas nuevas y un...